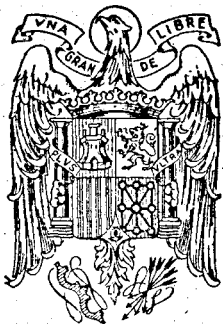


# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

### DECRETOS

Por el que se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Caballeros Mutilados de Guerra por la Patria al General de División don Ildefonso Navarro Villanueva.

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley de Bases de doce de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos,

Vengo en conceder el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Caballeros Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación de Caballero Mutilado permanente «B», y beneficios que otorga dicha Ley, al General de División, Director General y Jefe del Benemérito Cuerpo de Caballeros Mutilados de Guerra por la Patria, don Ildefonso Navarro Villanueva, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

Por los que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al

General Inspector de Sanidad de la Armada don José Rueda Peña y al General de Brigada de Estado Mayor don Fernando Navarro Ibáñez.

En consideración a lo solicitado por el General Inspector de Sanidad de la Armada don José Rueda Peña, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día diez de marzo último, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Estado Mayor don Fernando Navarro Ibáñez, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día siete de febrero último, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

Por los que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, a los Generales de Brigada que se indican.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de Estado Mayor don Joaquín de Isasi-Isasmendi y Aróstegui,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de Infantería don Luis Fernández-Castañeda Cánovas.

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de Infantería don Angel Ramírez de Cartagena y Marcaida,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de Caballería don Santiago Mateo Marcos,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de Artillería don Manuel Marcide Odrizola.

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

**Por los que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Eusebio Valle del Real y el Intendente de Ejército don Celestino Boné Ichaso pasen a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria.**

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Eusebio Valle del Real pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día doce del actual.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

Vengo en disponer que el Intendente de Ejército don Celestino Boné Ichaso cese en el cargo de Jefe de los Servicios de Intendencia del Ejército de España en el Norte de Africa y pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día diecinueve del actual.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

**Por el que se dispone que el General de Brigada de Caballería don Joaquín Romero Mazarriegos pase a ejercer el cargo de Jefe de los Servicios de Cría Caballar y Remonta, cesando en su actual destino.**

Vengo en disponer que el General de Brigada de Caballería don Joaquín Romero Mazarriegos pase a ejercer el cargo de Jefe de los Servicios de Cría Caballar y Remonta, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

**Por los que se promueve a los empleos de General de Brigada e Intendente de Ejército a los Coroneles que se mencionan.**

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Estado Mayor, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicho Cuerpo don Emilio Ucar Fernández, a propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en promover a empleo de General de Brigada de Estado Mayor, con la antigüedad del día veintiséis de abril último, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Caballería, y en consideración a

los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Francisco Javier Ayensa Rizzo, a propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Artillería, con la antigüedad del día primero del actual, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

Por existir vacante en la Escala de Intendentes de Ejército, en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicho Cuerpo don José Antón Fernández Tobes, a propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en promoverle al empleo de Intendente de Ejército, con la antigüedad del día tres del actual, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

Por el que se concede al teniente de Infantería don Pedro Fernández Fernández la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de primera clase, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su actual empleo hasta su ascenso al inmediato o pase a la situación de retirado.

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos

y en atención a los muy relevantes méritos y servicios que concurren en el teniente de Infantería don Pedro Fernández Fernández, a propuesta del Ministro del Ejército y previo acuerdo del Consejo de Ministros,

Vengo en concederle la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de primera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su actual empleo, hasta su ascenso al inmediato o pase a la situación de retirado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

(Del B. O. del Estado núm. 126.)

## ORDENES

### Subsecretaría

#### DESTINOS

El apartado d), artículo 32 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), quedará redactado en la forma siguiente:

«Los jefes y oficiales médicos podrán continuar en sus destinos, hasta obtenerlo en la misma plaza, si el ascenso es de categoría inferior a la del jefe del Establecimiento en que presten sus servicios, previa propuesta de la Autoridad Regional correspondiente. Se exceptúan los destinados en Agrupaciones y Grupos de Sanidad Militar y en Cuerpos y Unidades Armadas.

Aquellos a quienes se concedan estos beneficios estarán obligados a solicitar todas las vacantes que de su nuevo empleo se anuncien en la plaza de su destino, sin perjuicio de que por necesidades del servicio haya de aplicarse lo dispuesto en el artículo segundo de esta Orden.»

Madrid, 27 de mayo de 1958.

BARROSO

#### Recompensas

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el te-

niente de la Guardia Civil D. Mariano Pellús Zaragoza, número uno de la 18 promoción del curso de aptitud desarrollado por el Centro de Instrucción de dicho Cuerpo, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de primera clase, como premio a su destacada actuación y estímulo de los demás.

Madrid, 26 de mayo de 1958.

BARROSO

## Estado Mayor Central del Ejército

### ESCUELA POLITECNICA DEL EJERCITO

#### Concurso-Oposición

En cumplimiento de lo preceptuado en el Decreto-Ley de 29 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 3, de 5 de enero de 1951), en relación con su apartado A) del artículo décimoquinto, Sección segunda, título segundo (Escuela Politécnica) y Decreto de 16 de febrero de 1956 (D. O. núm. 49), se anuncia a concurso-oposición dieciocho plazas de alumnos, nueve para la Rama de Armamento y Material y nueve para la de Construcción y Electricidad, entre oficiales de la Escala activa de las Armas y Cuerpo de Intendencia, procedentes de las Academias Especiales y de Transformación y oficiales del Grupo de Ayudantes del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción.

El concurso se ajustará a cuanto se preceptúa en las Instrucciones para las convocatorias de ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción, aprobadas por Orden de 6 de marzo de 1956 (D. O. número 59).

Madrid, 22 de mayo de 1958.

BARROSO

## Dirección General de Reclutamiento y Personal

### ESTADO MAYOR

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 26 del actual, el coronel de Estado Mayor, Segundo Grupo, don Ramón Ruiz Jiménez de Vélez, de disponible y a m's órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid), debiendo ha-

cérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 27 de mayo de 1958.

BARROSO

### Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y para cubrir la vacante de comandante del Servicio de Estado de Canarias, anunciada para ser cubierta en turno de provisión normal por Orden de 5 de mayo de 1958 (D. O. núm. 102), se destina con carácter voluntario al comandante de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Juan Rodríguez Febles-López, de a mis órdenes en Canarias (Santa Cruz de Tenerife).

Madrid, 26 de mayo de 1958.

BARROSO

## INFANTERIA

### Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 de mayo de 1958, los jefes de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Coronel de Infantería (E. A.), Segundo Grupo, del Servicio de Estado Mayor, D. Juan Fernández Vida, del Gobierno Militar de Zaragoza.

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Lázaro Gañán Gamero, disponible en la 2.ª Región Militar (Sevilla).

Madrid, 26 de mayo de 1958.

BARROSO

### Vacantes de mando

Vacante el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 8, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los coroneles de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, que aspiren a desempeñarlo de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determina la Orden de 7 de agosto de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 178), cursadas por conducto reglamentario a este Ministe-

rio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 26 de mayo de 1958.

BARROSO

### Vacantes de destino

La Orden de 12 de mayo de 1958 (D. O. núm. 109), relativa a la vacante de capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, existente en la Cuadro de Profesorado y Mando de la 5.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Destacamento de Las Palmas), queda rectificada en el sentido de que es para el Distrito de La Laguna.

Madrid, 26 de mayo de 1958.

BARROSO

### Ascensos

Por reunir las condiciones prevenidas en el Decreto de 8 de mayo de 1939 («B. O. del Estado» núm. 130), se concede el empleo de capitán auxiliar de Infantería, con la antigüedad de 31 de marzo de 1958, a los tenientes de la misma Escala y Arma, Caballeros Mutilados Permanentes de Guerra por la Patria, que a continuación se relacionan, sin que esta concesión/modifique los devenidos reglamentarios que como caballeros mutilados perciben en la actualidad, continuando en la misma situación que como pertenecientes al expresado Cuerpo les corresponda.

Teniente auxiliar de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, D. Pedro Acín Aquilúe.

Otro, D. Angel Campos Mendoza. Madrid, 26 de mayo de 1958.

BARROSO

### Situación de reserva

#### Empleos honoríficos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. núm. 161), se concede el empleo honorífico, con la antigüedad que para cada uno se indica, al jefe y oficiales de Infantería, en situación de reserva que a continuación se relacionan, con residencia en las Regiones Militares y plazas que se señalan.

#### A coronel honorífico

Teniente coronel de Infantería, en situación de reserva, D. Justo de Lis Aguado, con antigüedad de 12 de abril de 1958, en la 1.ª Región Militar (Madrid).

#### A comandante honorífico

Copitán de Infantería, en situación de reserva, D. Lorenzo Blanco Marín, con antigüedad de 6 de octubre de 1957, en la 1.ª Región Militar (Badajoz).

Otro, D. Fernando Uribe Hormaeche, con antigüedad de 15 de octubre de 1957, en la 6.ª Región Militar (Bilbao).

Otro, D. Francisco Navarro Judías, con antigüedad de 26 de diciembre de 1957, en la 6.ª Región Militar (Bilbao).

Otro, D. Ramón Velázquez Zambrano, con antigüedad de 12 de febrero de 1958, en la 2.ª Región Militar, Alcalá del Río (Sevilla).

Madrid, 26 de mayo de 1958.

BARROSO  
OS

### Escala de complemento

#### Destinos

Por no reunir las condiciones precisas para prestar servicio en Unidades de Montaña los alféreces eventuales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, pasan destinados a las Unidades que se indican.

Al Regimiento de Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Angel del Valle y Bayo, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 1.

A la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (Unidad de Instrucción)

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Victoriano Valcárcel Garsía, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 2.

Madrid, 26 de mayo de 1958.

BARROSO

## ARTILLERIA

### Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario, en las condiciones prevenidas en el artículo 8.º de la Orden de 24 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), al capitán de Arti-

Hería (E. A.) don Antonio Ramis y Rennasar, fijando su residencia en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Madrid, 26 de mayo de 1958.

BARROSO

### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Teniente de Artillería (E. A.) don Jesús García-Nieto Heredero, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército, con doña María del Rosario Rivero Sanz.

Alférez de complemento de Artillería, I. P. S., don José Domínguez Alonso, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército, con doña Antonia Coello Galdón.

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Lorenzo Alamburu Freixas, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército, con doña Rosa Echauri Valduerques.

Madrid, 26 de mayo de 1958.

BARROSO

### Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relaciona:

*Siete trienios por llevar veintiún años de servicio, a percibir desde 1 de junio de 1958*

Maestro armero D. Guillermo Raga Viso, del Regimiento de Artillería número 90.

Otro, D. Antonio Maldonado Cabeza, del Regimiento de Caballería Dragones de Sagunto núm. 7.

Otro, D. Félix López Barrioso, del Regimiento de Caballería Dragones de Castillejos núm. 10.

Otro, D. José Sanmartín Justo, del Regimiento de Caballería Cazadores Talavera núm. 13.

Otro, D. Luis Simón Feringán, del Regimiento Cazadores de Montaña número 5.

Otro, D. Agustín San José Rubio, de la Escuela de Aplicación de Intendencia.

Otro, D. Francisco Soto Navarro, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VII.

Otro, D. Fernando Garea Sendin, del Regimiento de Artillería núm. 48.

Otro, D. Víctor Carrera Pinedo, de la Academia de Ingenieros.

Otro, D. Eliseo Vázquez Casas, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Otro, D. Francisco Roldán Moreno, del Regimiento de Caballería Dragones de Sagunto núm. 7.

Otro, D. Máximo de la Asunción Pérez, del Regimiento de Artillería número 24.

Otro, D. José González Suárez, del Regimiento de Artillería núm. 90.

Otro, D. José Enrique Fernández, del Regimiento de Transmisiones de Ejército.

Otro, D. Francisco Bueno Egido, del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico.

Otro, D. Eugenio Fernández Ezquerra, del Regimiento de Infantería León núm. 38.

Maestro armero D. Angel González Suárez, del Regimiento de Artillería número 62, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Maestro ajustador D. José Alonso Gil, del Regimiento de Infantería Soria núm. 9, siete trienios por llevar veintiún años de servicio, a percibir desde 1 de marzo de 1958.

Maestro guarnicionero D. Alejo San José López, del Grupo de Sanidad Militar de Baleares, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio, a percibir desde 1 de junio de 1958.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio, a percibir desde 1 de junio de 1958*

Auxiliar de Obras y Talleres don Faustino Pastor Calvo, del Parque y Maestranza de Artillería de Melilla.

Otro, D. Manuel Garrido Huete, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

*Diez trienios por llevar treinta años de servicio, a percibir desde 1 de junio de 1958*

Auxiliar de Obras y Talleres don Francisco del Teso Prieto, del Regimiento de Artillería núm. 75.

Otro, D. Joaquín Zas Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 43.

Auxiliar de Obras y Talleres don Manuel Quintana Pestano, del Regimiento de Artillería núm. 93, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Madrid, 26 de mayo de 1958.

BARROSO

### Especialistas del Ejército

#### Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales especialistas, mecánicos electricistas de Armas, que a continuación se relacionan.

*Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 junio de 1958*

Brigada especialista D. José Villegas Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 90.

Otro, D. Santiago Azurmendi Evia, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. I.

Otro, D. Manuel Rodríguez Ortega, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Costa).

Sargento especialista D. Francisco Fernández Montes, del Regimiento de Artillería núm. 75.

Madrid, 23 de mayo de 1958.

BARROSO

### Escala de complemento

#### Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan a la situación de retirado los suboficiales de complemento de Artillería pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento, de haber pasado que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Brigada de complemento de Artillería D. Pedro Sanz Ruiz, en la situación de reemplazo voluntario en Madrid, cumplió la edad reglamentaria el día 12 de mayo de 1958.

Otro, D. Domingo Langa Calvo, en la situación de reemplazo voluntario en Beninamet (Valencia), cumplió la edad reglamentaria el día 19 de mayo de 1958.

Sargento de complemento de Artillería D. Irineo Aparicio Hernando, en situación de colocado en Zaragoza, cumplió la edad reglamentaria el día 5 de mayo de 1958.

Madrid, 26 de mayo de 1958.

BARROSO

#### Ascensos

Por reunir las condiciones que determinan las instrucciones para el

reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), modificadas por la de 6 de abril de 1957 (D. O. número 85) y normas complementarias, se promueven al empleo de sargento de complemento de Artillería con antigüedad de 1 de junio de 1958, a los cabos primeros de la citada Escala y Arma que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos:

Cabo primero Manuel Baeza Moñino, del Regimiento de Artillería número 32.

Otro, Antonio Peña Díez, del mismo.

Otro, Víctor Hermo Amigo, del mismo.

Otro, Carlos Quintana Díaz, del mismo.

Otro, José Burchelo Capals, del mismo.

Otro, Tomás Carbo Hernando, del mismo.

Otro, Amadeo Folch Francés, del mismo.

Otro, Estanislao Cabanillas García de Carellán, del mismo.

Otro, Ángel Alonso Gervás, del Regimiento de Artillería núm. 50.

Otro, Isidro Fuste Carré, del mismo.

Otro, Eladio Rodríguez Rodríguez, del mismo.

Otro, Emilio Muñoz Simón, del mismo.

Otro, Juan Simó Gelabert, del mismo.

Otro, Francisco López Jiménez, del mismo.

Otro, Victoriano Pages Alemany, del mismo.

Otro, Manuel Padrón Morales, del mismo.

Otro, Jaime Sánchez Cubells, del Regimiento de Artillería núm. 51.

Otro, Jesús Villanueva Moreno, del mismo.

Otro, Roberto Uriarte González, del mismo.

Otro, Tomás Vecilla Martín, del mismo.

Otro, José Sanchis Ribera, del mismo.

Otro, Jorge Segura Carbonell, de Regimiento de Artillería núm. 90.

Otro, Francisco Arroyo Carmona, del mismo.

Otro, Luis Campos González, del mismo.

Otro, Mariano García Huerta, del Regimiento de Artillería núm. 45.

Otro, Luis Gil Dozínquez, del mismo.

Otro, Hortensio Fernández Crespo, del mismo.

Otro, Manuel López Moros, del mismo.

Otro, Máximo Abad Gamarra, del mismo.

Otro, Eloy Olea Fernández, del mismo.

Otro, Ignacio Ubieta López, del Regimiento de Artillería núm. 1.

Otro, José Angulo Niete, del mismo.

Otro, José Fernández Ruiz, del mismo.

Otro, José Manzano Roldán, del mismo.

Otro, Martín Lezama Arriola, del mismo.

Otro, Luis Serrano Vaquero, de Regimiento de Artillería núm. 24.

Otro, Julio Suárez Cuesta, del mismo.

Otro, Prudencio López Rivas, del mismo.

Otro, Jesús Maqueira García, del mismo.

Otro, Víctor Gómez Garrido, del mismo.

Otro, Jesús Urrutia Bañuren, del mismo.

Otro, Fernando Yagüe Eizaguirre, del mismo.

Otro, José Alvarez Fernández, del Regimiento de Artillería núm. 26.

Otro, Carlos Rodríguez Salón, de Regimiento de Artillería núm. 3.

Otro, Alejo González Bernardiz, del mismo.

Otro, José Montero Silva, del mismo.

Otro, Guillermo Fernández Fernández, del Regimiento de Artillería número 51.

Madrid, 26 de mayo de 1958.

BARROSO

## INGENIEROS

### Mandos

Con arreglo a lo dispuesto en el Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148); y para cubrir la vacante de Director de la Academia de Ingenieros del Ejército, anunciada en turno de libre elección por Orden de 14 de abril de 1958 (D. O. número 85) he designado al coronel de Ingenieros (E. A.), diplomado de Estado Mayor D. Manuel Díaz-Alegría Gutiérrez, de la Escuela Superior del Ejército.

Madrid, 26 de mayo de 1958.

BARROSO

### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de mayo de 1958 el comandante de Ingenieros (Escala complementaria) D. Miguel Llompard Sastre, en situación de disponible en Baleares, plaza de Villa-Carlos, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señala-

miento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de mayo de 1958.

BARROSO

### Vacantes de destino

Queda ampliada la Orden de 19 de mayo de 1953 (D. O. núm. 113), que publica vacante de provisión normal para oficiales auxiliares de Ingenieros, en el sentido de que los capitanes auxiliares que soliciten las de las Capitanías Generales de la 2.<sup>a</sup> y 6.<sup>a</sup> Regiones Militares, quedan exceptuados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, por ser vacantes de nueva creación.

Madrid, 26 de mayo de 1958.

BARROSO

### Escala de complemento

#### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 28 de abril último (D. O. núm. 97), se destina a los Cuerpos que se cita a los oficiales de complemento de Ingenieros que a continuación se relacionan:

#### VOLUNTARIOS

*Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I*

Alférez de complemento de Ingenieros D. Antonio Tavira Gutiérrez, de la 9.<sup>a</sup> Región Militar (plaza de Granada).

Otro, D. Salvador Molina Panza, de la misma Región y plaza.

*Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II*

Alférez de complemento de Ingenieros D. Ramón Magdaleno Rodríguez, del mismo.

*A la Agrupación Mixta de Ingenieros de la 23 División*

Alférez de complemento de Ingenieros D. Cayetano González Romero, de la 2.<sup>a</sup> Región Militar (plaza de Ubeda)

Otro, D. Ramón Barrecheguren Olivares, de la 9.<sup>a</sup> Región Militar (plaza de Granada).

*Al Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias*

Teniente de complemento de Ingenieros D. Rafael Betancor de León, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI.

**Al Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones**

Teniente de complemento de Ingenieros D. Julián Matías Martín, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.

Alferez de complemento de Ingenieros D. Francisco Melero Fondevila de la 6.ª Región Militar (plaza de Palencia).

Otro, D. Félix Pachó Reyero, de la 7.ª Región Militar (plaza de Calzadillo de los Hermanillos; León).

**A la Agrupación de Transmisiones número 1**

Alferez de complemento de Ingenieros D. Francisco Solana Matilla, de la 9.ª Región Militar (plaza de Granada).

Otro, D. Adolfo Pascual Fenés, de la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

**A la Agrupación de Transmisiones número 4**

Alferez de complemento de Ingenieros D. José Carceller Orobitg, de la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona).

Madrid, 26 de mayo de 1958.

BARROSO

**Bajas**

Según comunica el Capitán General de la 6.ª Región Militar, el día 14 del actual falleció en Burgos el brigada de complemento de Ingenieros D. Manuel Canitrot Pérez, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Madrid, 26 de mayo de 1958.

BARROSO

**SANIDAD MILITAR**

**Trienios**

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

*Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su primera revista pasada como oficial, a percibir desde 1 de junio de 1958*

Comandante médico D. Rafael Pastor Gómez, del Hospital Militar de Granada.

Otro, D. Juan Aceña Herrera, del mismo Centro.

*Un trienio por llevar tres años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1958*

Teniente médico D. Rafael Yáñez Sobrino, del Regimiento de Caballería Dragones de Almansa núm. 5.

Otro, D. Pablo Poza Abia, del Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Melilla y en comisión en el Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Madrid, 24 de mayo de 1958.

BARROSO

**Escala de complemento**

**Retiros**

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 del actual, el capitán de complemento de Sanidad Militar don Santiago Arroyo Bravo, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de colocado en Madrid, debiendo hacerse se por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haberes pasivos que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid 24 de mayo de 1958.

BARROSO

**Ceses**

Cesa a voluntad propia en su destino de teniente médico de complemento D. Laurentino Mesonero Gris, de la Agrupación de Sanidad Militar número 7, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo que determina el párrafo último, artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), en la 7.ª Región Militar; con residencia en Babilafuente (Salamanca).

Madrid, 24 de mayo de 1958.

BARROSO

**VETERINARIA MILITAR**

**Trienios**

La Orden de 22 de mayo de 1953 (D. O. núm. 116), por la que se conceden los trienios acumulables a un jefe y tres oficiales del Cuerpo de Veterinaria Militar, se entenderá modificada en lo que respecta al teniente veterinario D. Manuel Azuara

Bertolín, del Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14, cuya verdadero nombre es Sañuel y no Manuel, como figura en la referida Orden. Madrid, 26 de mayo de 1958.

BARROSO

Con arreglo a la que determna la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales del Cuerpo de Veterinaria Militar que a continuación se relacionan:

Sargento de Veterinaria D. José Molina Vega, de la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Melilla, siete trienios por llevar veintitún años de servicio, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Sargento de complemento de Veterinaria perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles; en situación de colocado en Santa Cruz de Tenerife, don Fermín León Rojas, siete trienios por llevar veintitún años de servicio, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Madrid, 26 de mayo de 1958.

BARROSO

**Retiros**

Pasa a la situación de retirado por cumplir la edad reglamentaria el día 26 del mes actual, el maestro herrador forjador del C. A. S. E., D. Felipe Fernández Pozo, de la Agrupación de Transmisiones núm. 1, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda por sus años de servicio, previa propuesta que formulará el Centro de donde dependa el interesado.

Madrid, 26 de mayo de 1958.

BARROSO

**VARIAS ARMAS**

**Vacantes de destino**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 143), y Orden de 23 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 220), y para ser cubierta en turno de provisión normal, se anuncia una vacante de comandante de cualquier Arma de la Escala complementaria, correspondiente a la plantilla eventual de dicha Escala, existente en la Dirección General de Servicios.

Las papeletas, de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección Ge-

neral de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 24 de mayo de 1958.

BARROSO

## Dirección General de la Guardia Civil

### Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se destina en turno de provisión normal y con el carácter de voluntario a las Unidades de la Guardia Civil que se expresan, a los capitanes de dicho Cuerpo, Segundo Grupo, que a continuación se relacionan:

Don Serapio Lorenzo Corduelo, de a las órdenes del Director General del Cuerpo, a la Plana Mayor del 20 Tercio (carácter preferente).

Don Alfonso Vicente Torrado, de la Plana Mayor del 3.º Tercio, a la Plana Mayor del 31 Tercio.

Don Mariano Ruiz Ordoñez de a las órdenes del Director General del Cuerpo, a la Plana Mayor del 33 Tercio.

Madrid, 24 de mayo de 1958.

BARROSO

### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María del Pilar Rael Sabaté, al teniente de la Guardia Civil don Amadeo Cánovas Llucca, de la 331 Comandancia.

Madrid, 24 de mayo de 1958.

BARROSO

### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 20 del mes actual, el teniente de la Guardia Civil, perteneciente al Segundo Grupo D. Bernardo Semoza Guardia, de la 144 Comandancia, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasi-

vo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de mayo de 1958.

BARROSO

### Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones reglamentarias de aptitud para el ascenso, se promueve al empleo de teniente, con la antigüedad de esta fecha y por el orden que se indica, a los brigadas de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo y afectos para documentación y haberes a las Unidades de su actual destino:

Don Mariano Pellús Zaragoza, de la 235 Comandancia.

Don Luis Crespo Martínez, de la 222 Comandancia.

Don Juan Crespo Ivars, de la 331.

Don Francisco Fernández Rasco, de la 301.

Don Elías Vázquez Tarela, de la 242 Comandancia.

Don José Jara Roca, de la 238.

Don Víctor Moreno Guerrero, de la 242.

Don Idefonso Mulas Pérez, de la Plana Mayor del 31 Tercio.

Don Gerardo Carretero Santodomingo, de la Plana Mayor del 37 Tercio.

Don Julio Capa Gómez, de la 208 Comandancia.

Don Mario Prieto Quevedo, de la 241 Comandancia.

Don Ramón Gasca Becerril, de la 131 Comandancia.

Don Francisco Baz Calleja, del Colegio de Guardias Jóvenes.

Don José Díaz Pedarrós, de la 244 Comandancia.

Don Pedro Mosteiro Castro, de la 144.

Don José Otero García, de la 103.

Don Marcello Ortega Martín, de la Agrupación de Destinos de la Dirección General.

Don Manuel Castro Zafra, de la 231 Comandancia.

Don José Iglesias Nogueira, de la 122.

Don Jesús Mosquella Borrallo, de la 238.

Don Valeriano Murciano Peinado, de la 241.

Don Ramón Cartaire Arregui, de la 123.

Don Jacinto Olivares Rodríguez, de la 141.

Don Angel Segura Ormazábal, de la 331.

Don Manuel Guzmán Fernández, de la 322.

Don Blas Izquierdo Palacios, de la 2.ª Academia Regional.

Don Rafael Miguel López, de la 211 Comandancia.

Don Fernando Vicente Gómez, de la 232.

Don Dionisio Martín García, de la 104.

Don Elicio Cascón Vega, de la 231.

Don Francisco Sánchez Martínez Romasanta, de la 103.

Don Antonio Aguilar Tallón, de la Agrupación de Destinos de la Dirección General.

Don Juan Rojo Salinero, de la 109 Comandancia.

Don Magdalena Gil Villares, de la 110 Comandancia.

Don Manuel Izquierdo Palacios, de la 134.

Don Antonio Benedicto Merino, de la 137.

Don José Rodríguez López Madrigal, de la 231.

Don Juan Puche Alonso, de la Agrupación de Destinos de la Dirección General.

Don Andrés Merino Ruiz, de la 141 Comandancia.

Don Benedicto Betés Biscos, de la 321.

Don Luis Alonso Bruno, de la 235.

Don Luis Cadarso San Juan, de la 242.

Don Aurelio Villar Fernández, de la 108.

Don Claudio Rodríguez Correal, de la 134.

Don Isidro Santos Pérez, de la 131.

Don José Romero López, de la 211.

Don José López Vide, de la 237.

Don Joaquín Arnal Agustín, de la 211.

Don Eustaquio Falo Sevil, de la 131 Comandancia.

Don Miguel López García, de la Plana Mayor del 24 Tercio.

Don Segundo Sáiz Caballero, de la 242 Comandancia.

Don Hipólito Maldonado García, de la 106.

Don Pablo Cañete Alonso, de la 105 Comandancia.

Don Sebastián Araque Medina, de la 101.

Don Pedro Olivares García, de la 105.

Don Jesús Ballesteros Martín, de la 107.

Don Jesús Muñoz Garrido, de la 242 Comandancia.

Don Luis Hinojosa Hernández, de la 133 Comandancia.

Don Luis Orta Piedra, de la 137.

Don Alfonso Santos Corredera, de la 143.

Don José Murillo Naranjo, de la 331 Comandancia.

Don Mariano Martínez Andrés, de la 123.

Don Feliciano Blanco Hernando, de la 134.

Don Manuel Albarca Milán, de la 227 Comandancia.

Don Emilio Serrano Abio, de la 235 Comandancia.

Don Aureliano González García, de la 134.



- Don José Lage Núñez, de la 240.  
Don Vicente Estellés Manzano, de la 237.  
Don Juan Sastre Sendra, de la 234.  
Don José Mañanos Sánchez, de la 134 Comandancia.  
Don Antonio Temiño Yudego, de la 134.  
Don Pedro García Castro, de la 224.  
Don Felisindo López Gómez, de la 223.  
Don Gregorio Mansilla Garmilla, de la 111.  
Don Jesús Alvarez Lorenzo, de la 143 Comandancia.  
Don Luis Andrés García, de la 142.  
Don Gregorio Juez Andrés, de la 141 Comandancia.  
Don Luis Martínez Trillo, de la 136.  
Don Alejandro Sagrado Vicente, de la 201.  
Don Cándido Acedo Guerrero, de la Agrupación de Destinos de la Dirección General.  
Don José Piñas Rodríguez, de la Agrupación de Destinos de la Dirección General.  
Don José García Rodríguez-Mingorance, de la 236 Comandancia.  
Don Antonio Santos Cortés, de la 206 Comandancia.  
Don José García Díaz, de la 242.  
Don Emilio Prado Lorda, de la 140 Comandancia.  
Don Joaquín Verdoy Siurana, de la 233.  
Don Vicencio Martín Seco, de la 210.  
Don Eleuterio Velezoso Cuesta, de la 135.  
Don Siro Martín Pérez, de la Plana Mayor del 3.º Tercio.  
Don Pablo Covalada Alonso, de la 134 Comandancia.  
Don Juan Cortés Rivera, de la 106.  
Don Gustavo Fabra Gómez, de la 104 Comandancia.  
Don Miguel Barrabés Lapuente, de la 111.  
Don Luis Mínguez Escoda, de la 244 Comandancia.  
Don Tomás Hernando Utrilla, de la 111.  
Don Francisco Martín Gualda Gualda, de la 104.  
Don Arsenio González Merino, de la 131.  
Don Conrado Martín Gracia, de la 111 Comandancia.  
Don Luis Cornejo Montes, de la 221.  
Don José Bonora Nadal, de la 234.  
Don Gregorio Delgado Marijuán, de la 124.  
Don Andrés Martínez Peña, de la 109 Comandancia.  
Don José Medina Marín, de la 237.  
Don José Formentín Formentín, de la 134.  
Don Dionisio Ortega Rodríguez, de la 142.  
Don Eduardo Panadero García, de la 135.  
Don José Morante Guillén, de la 133 Comandancia.  
Don Jesús Valdenebro Díaz, de la 202 Comandancia.
- Don Joaquín Álvarez Alvarez, de la 142.  
Don Deogracias Rodríguez Parra, de la 131.  
Don Manuel Fernández Fernández, de la 239.  
Don Antonio Sánchez Berbis, de la 240.  
Don Fernando Méndez Cerezo, de la 107.  
Don Julián García González Alonso, de la 209.  
Don Ricardo Ballesteros Melero, de la 102.  
Don José Sánchez Cabezas, de la 241 Comandancia.  
Don Julio Fernández Iglesias, de la 239.  
Don Antonio López Lorenzo, de la 143 Comandancia.  
Don Gonzalo Borrás-Cros, de la 133.  
Don Antonio Espada Matvo, de la 223.  
Don Angel Morán Carrasco, de la 203 Comandancia.  
Don Tomás Fernández Fernández Jordán, de la 2.ª Academia Regional.  
Don Máximo Díaz Español, de la 234 Comandancia.  
Don Mariano Antona García, de la 134.  
Don Francisco Grau Pérez, de la 234 Comandancia.  
Don Julián Castañeda Freire, de la 142.  
Don Leandro Gutiérrez Brava, de la 221.  
Don Ernestino Hontoria Castilla, de la 142.  
Don Félix Sebastián Bonilla, de la 134 Comandancia.  
Don Francisco Herrero Hernández, de la 234.  
Don Tomás Vázquez Vega, de la 133 Comandancia.  
Don Florencio Villarta García, de la 131.  
Don Francisco Varo León, de la 136 Comandancia.  
Don José Sánchez Martínez García, de la 235.  
Don Juan Leiva Ruiz, de la 321.  
Don Celedonio Mata Cambarro, de la 212.  
Don Julio Álvarez Vijande, de la 204 Comandancia.  
Don Antonio Gómez Sánchez Cornejo, de la Plana Mayor del 12 Tercio.  
Don Manuel Santos Sánchez, de la 137 Comandancia.  
Don Antonio Matias Pradera, de la 243.  
Don Julio Turrientes Tárrega, de la 104.  
Don Juan Rodríguez Castillo, de la 233.  
Don José López-Violeta, de la 136.  
Don Juan Ureta Ureta, de la 140.  
Don Gregorio López Martín, de la 139 Comandancia.  
Don Rafael Marín Zamora, de la 137 Comandancia.
- Don Germán Gallego Orobo, de la 206 Comandancia.  
Don Prudencio Miguel Martín, de la 204.  
Don Carlos de la Torre Ramos, de la 102.  
Don Luis Fernández de Liger y Gómez de Segura, de la 137.  
Don José Mejías Menayo, de la 221.  
Don Gregorio Olivares Cortés, de la Plana Mayor de la 5.ª Zona.  
Don José Pérez Suárez, de la 140 Comandancia.  
Don José Moreno Díaz Ocampo, de la 137.  
Don Advenemir Tetilla Rubio, de la 322.  
Don Agustín Pascual Sarmiento, de la 236.  
Don Julio Franco Cajal, de la 132.  
Don Francisco Hernández González, de la 220.  
Don Minervino González Melero, de la Agrupación de Destinos de la Dirección General.  
Don Pedro García Serna, de la 234 Comandancia.  
Don Julio Ríos Caballero, de la 143.  
Don Diego Borrego Segura, de la 238 Comandancia.  
Don Julián Vígara Moreno, de la 240 Comandancia.  
Don José Sánchez López López López, de la 136.  
Don Félix Calzada López, de la 142.  
Don Ricardo Seoane Tomé, de la 140 Comandancia.  
Don Timoteo Bueno Guajardo, de la 104.  
Don Serafín Alcázar Romero, de la 204.  
Don Juan Naranjo Ortiz, del Parque Móvil.  
Don Santiago Sánchez Font, de la 202 Comandancia.  
Don Antonio Tello Sánchez, de la 140 Comandancia.  
Don Mariano Ruiz Esteban, de la Agrupación de Destinos de la Dirección General.  
Don Antonio Claver González, de la 203 Comandancia.  
Don Antonio Orduna-Gracia, de la 133 Comandancia.  
Don Vicente Más Melio de la 234.  
Don Fermín García Moreno, de la 104 Comandancia.  
Don Antonio Rivas Peregrín, de la 136 Comandancia.  
Don Manuel Hernández García, de la 234.  
Don Manuel Fernández Pons, de la 134.  
Don Angel Hernández Alvarez, de la 106.  
Don Jose Navarro Riart, de la 132.  
Don Cándido González Arribas, de la 143.  
Don José Santiago Bautista, de la 238 Comandancia.  
Don Miguel Grancelli Rodríguez, de la 337.  
Don Manuel Zabas Bermejo, de la 237 Comandancia.

- Don Diego López Bustos, de la 337.  
Don José Rovi Luna, de la 223.  
Don Gonzalo Fernández Revilla, de la 209.  
Don Lucio Rodríguez Díez, de la 210 Comandancia.  
Don Alfonso Vizán Revilla, de la 124 Comandancia.  
Don Francisco Martínez Cascales, de la 136.  
Don José Hernández Martín, de la 234 Comandancia.  
Don Agapito Atienza Cañibano, de la 209.  
Don Ignacio Herranz Herranz, de la Agrupación de Destinos de la Dirección General.  
Don Santiago Masa Redondo, de la 106 Comandancia.  
Don José Vela Heredia, de la 232.  
Don Victoriano Roy Sánchez, de la 223 Comandancia.  
Don José Monzonís Villanova, de la 233 Comandancia.  
Don Julián Ortega Aparicio, de la 136 Comandancia.  
Don José Barrachina Rodrigo, de la 134 Comandancia.  
Don Ricardo García Braojos, de la 136 Comandancia.  
Don Adolfo Moreda Sánchez, de la 331 Comandancia.  
Don Donato Fernández Suárez, de la 141.  
Don Tiburcio Casado Escribano, de la 202.  
Don Miguel Gómez Navajas, de la 234 Comandancia.  
Don Antonio Carrillo Bautista, de la 139.  
Don Gerardo Carballo Ballesteros, de la 233.  
Don Casimiro Aldea Chicharro, de la 203.  
Don Eusebio Corredor Lozano, de la 241.  
Don Antonio Díaz Pérez, de la 139.  
Don Ceferino Garrido Pérez, de la 135 Comandancia.  
Don Miguel Vicente Julián, de la 131 Comandancia.  
Don Juan Rivas Losada, de la 201.  
Don Domingo Ruiz Avellaneda, de la 210.  
Don Antonio Regalado González, de la 203.  
Don Ildefonso Pérez Sánchez, de la 143.  
Don Juan Méndez Carballo, de la 102 Comandancia.  
Don Antonio Expósito García, de la 137.  
Don Andrés Gómez Moreno, de la Plana Mayor del 35 Tercio.  
Don Octavio Sánchez Civera, de la 134 Comandancia.  
Don Angel Ruiz Lugo, de la 137.  
Don Miguel López Maeso, de la 107.  
Don Ticiano Linares Mulero, de la 140 Comandancia.  
Don Vicente Rueda Peral, de la 137.  
Don Rogelio Ibáñez Gómez, de la 144 Comandancia.  
Don Fidel Valero Hernández, de la 206 Comandancia.
- Don Antonio López Fernández Moreno de la 235.  
Don Tomás Tejero Jiménez, de la 206 Comandancia.  
Don José González Bosch, de la 136.  
Don José Güil Salanova, de la 132.  
Don Vicente Adell Arpio, de la 140.  
Don Ismael Gastellanos González, de la 206.  
Don Arturo López Fernández, de la 140 Comandancia.  
Don Francisco López Cano, de la 137 Comandancia.  
Don José Vllalobos Enrich, de la 120 Comandancia.  
Don Francisco Monleón Bonilla, de la 136.  
Don Clodbaldo Fernández Lucio, de la 104.  
Don José Cid Leompart, de la 142.  
Don Teodoro Torrero González, de la 222.  
Don José Campos del Puerto, de la 238.  
Don Leandro Nicolás Martínez, de la 233.  
Don Manuel Cantero Hernández, de la 238.  
Don Leoncio Bellver Magdalena de la 140.  
Don Rafael Calderón Martín, de la 137.  
Don Manuel Prado Puchol, de la 223.  
Don Jaime Obrador Amengual, de la 144.  
Don José López Merino, de la 234.  
Don Antonio Prades Sánchez, de la 232.  
Don Teófilo Cabrerizo Cameño, de la 233.  
Don Antoliano Benito Montes, de la 120.  
Don Jaime Ruiz de la Fuente, de la 241.  
Don Antonio Martínez Arias, de la 134.  
Don José Condero Vigarío, de la 221.  
Don Miguel Celestino Buttini, de la 204.  
Don Aurelio Barra Carrión, de la 211.  
Don Ildefonso Domínguez Torres, de la 105.  
Don José Fenero Benedé, de la 223.  
Don José López López Hernández, de la 122.  
Don Pedro Acosta Romero, de la 236.  
Don José Guerrero Picazo, de la 235.  
Don Manuel Moral González, de la 235.  
Don Pedro Linares Mulero, de la 140.  
Don Juan Cerrato Escobar, de la 321.  
Don Juan Fernández San Juan, de la 209.  
Don Francisco Montes Montes, de la 136.
- Don Alejandro Rojo Manzano, de la 224.  
Don Enique Martínez Avilés, de la 139.  
Don Fermín del Barrio Prada, de la 102.  
Don Celso Fernández Fernández, de la 239.  
Don Román Domínguez Luque, de la 138.  
Don José Conti Sánchez, de la 205.  
Don José González Hernández Riesco de la 107.  
Don Abdón Marcos Rojas, de la 111.  
Don Segundo de Blas González, de la 141.  
Don Miguel Caballero García, de la 206.  
Don Andrés Rangel Carrasco, de la 321.  
Don Alejandro Zamora Gallego, de la 108.  
Don Germán Hernández Benítez, de la 222.  
Don Antonio Morente Pérez Rodríguez, de la 136.  
Don Valeriano Díaz Pedrosa, de la 142.  
Don Isidro Gómez Blanco, de la 131.  
Don Juan Feirando Berenguer, de la 132.  
Don Sebastián Vidal Salom, de la 337.  
Don Manuel Robles Sánchez, de la 237.  
Don Sebastián Moia Mentalvo, de la 239.  
Don Julián del Campo Granados, de la 137.  
Don Félix Palacios Miguel, de la 143.  
Don José Docampo Salinas, de la 337.  
Don Teófilo Moreno Simón, de la 321.  
Don Juan Espasa Sols, de la 235.  
Don Valentín Gil Castillo, de la 237.  
Don Antonio Martín Sánchez, de la 210.  
Don Juan Ruiz Paterna, de la 131.  
Don Severo Polo Vinagre, de la 143.  
Don José Hernández Francia, de la 139.  
Don Joaquín Antón Martín, de la 142.  
Don José García Cobos, de la 236.  
Don Francisco Díaz Mezquita, de la 232.  
Don Santiago Sanllongente Serna, de la 142.  
Don Francisco Riquelme Sevilla, de la 236.  
Don José Vera Jimeno, de la 144.  
Don Miguel Galván Maestro, de la 237.  
Don David Mateo Andrés, de la 211.  
Don Domingo Hernández Gil, de la 124.  
Don Pascual Viceñte Forcen, de la 244.

Don José Cátedra Garrido de la 201.  
Don Graciano Martín Sayalero, de la Agrupación de Destinos de la Dirección General.

Don Blas Valderrama, Valderrama, de la 242 Comandancia.

Don Jesús Garrido López, de la 209.  
Don Antonio Sarro Muñoz, de la Agrupación de Destinos de la Dirección General.

Don Cesáreo Martínez Losada, de la 239 Comandancia.

Don José Botia Conesa, de la 131.  
Don Julio Almenar López de la 211.  
Don Pedro Fuentes Martín, de la 107.

Don Cristóforo Vizcaino Villarejo, de la Agrupación de Destinos de la Dirección General.

Don Manuel García del Valle, de la 141 Comandancia.

Don Baudilio Martínez Rodríguez, de la Plana Mayor del 42 Tercio.

Don Lorenzo López Rey, de la 301 Comandancia.

Don Jesús Lázaro Herce, de la 110.  
Don José Cruz López, de la 237.

Don Domingo Hernández Gil, de la 210.

Don José Jiménez Mota, de la Agrupación de Destinos de la Dirección General.

Don Crescencio López López, de la 142 Comandancia.

Don Vicente Serrano Marín, de la 101.

Don Agapito Hernández Jiménez, de la 123.

Don Luis Sebastián Martín, de la 201.

Don Emilio Dumont Moñero, de la 136.

Don Ramón Ponce Llavero, de la 131.

Madrid, 24 de mayo de 1958.

BARROSO

## Intervención General del Ejército INFANTERIA La Legión

### Señalamiento de sueldos y haberes

Con arreglo al artículo único del Decreto de 26 de octubre de 1945 (DIARIO OFICIAL núm. 243), se concede el sueldo de sargento al personal relacionado a continuación, el que empezará a disfrutarlo a partir de las fechas que se indican.

*Del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión*

Cabo primero Paulino Ruano Gutiérrez, a partir de 1 de junio de 1958.

Cabo Francisco Fuentes Gálvez, a partir de 1 de marzo de 1958.

Otro, Antonio García López, a partir de 1 de junio de 1958.

Otro, Antonio Noguero Cortés, a partir de 1 de junio de 1957.

Otro, Manuel Guerra Medina, a partir de 1 de marzo de 1958.

Otro, Bernardo Rojas Ariza, a partir de 1 de junio de 1958.

Otro, Plácido Rubio Tierno, a partir de 1 de febrero de 1957.

*Del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión*

Cabo José Fuentes Conde, a partir de 1 de febrero de 1958.

Otro, Faustino Pinto García, a partir de 1 de mayo de 1958.

*Del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión*

Cabo primero Antonio Jiménez Pulido, a partir de 1 de abril de 1953.

*Del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión*

Cabo Pedro Carnicero Iglesias, a partir de 1 de mayo de 1958.

Madrid, 23 de mayo de 1958.

BARROSO

## VARIAS ARMAS

### Enganches y reenganches

Con arreglo al Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. núm. 84), Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. número 292) y Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se conceden los devengos que se indican al personal relacionado a continuación, debiendo hacerse por las Unidades respectivas las correspondientes anotaciones en la filiación de los interesados.

*Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2*

Cabo Francisco Santiago Cortés, sueldo de sargento a partir de 1 de mayo de 1958.

*Del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 3*

Cabo músico Fortunato Fajárnes Soro, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

*Del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 4*

Cabo primero Julio Sierra Esteban, tercer período de reenganche con antigüedad de 6 de abril de 1958.

*Del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 5*

Cabo primero Jesús Arrazola Herranz, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

Otro, Pascual Esteban Gimeno, tercer período de reenganche con antigüedad de 3 de abril de 1958.

*Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5*

Cabo primero Manuel Navas Sánchez, segundo período de reenganche con antigüedad de 5 de abril de 1958.

*Del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 7*

Cabo Santiago Goñi Barbería, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

*Del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8*

Cabo primero Alfredo Corral Ramos, sueldo de sargento a partir de 1 de junio de 1958.

*Del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 9*

Cabo primero Juan Cuadrado Robles, tercer período de reenganche con antigüedad de 5 de abril de 1958.

Otro, Manuel García Vara, tercer período de reenganche con antigüedad de 16 de abril de 1958.

*Del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 10*

Cabo primero Mariano Monge Liébana, segundo período de reenganche con antigüedad de 5 de abril de 1958. Rectificación a la Orden de 21 de abril de 1958 (D. O. núm. 93).

*Del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 12*

Cabo Jaime García Comas, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1958. Rectificación a la Orden de 21 de abril de 1958 (D. O. núm. 93).

*Del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21*

Cabo primero Manuel Lara Pastor, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1958.

*Del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23*

Cabo músico Santiago Juárez González, mejora de ventajas a partir de 1 de diciembre de 1957.

**Del Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24**

Cabo primero José Oliva Moya, tercer período de reenganche con antigüedad de 12 de mayo de 1958.

**Del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29**

Cabo primero José Luis Rivas Ferrer, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1958.

Otro, Avelino López Díaz, segundo período de reenganche con antigüedad de 5 de abril de 1958.

Otro, José Guerreiro Fernández, segundo período de reenganche con antigüedad de 5 de abril de 1958.

Otro, José Antonio Vallo Suárez, primer período de reenganche con antigüedad de 6 de noviembre de 1957.

Otro, Juan Fernández Moreira, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Manuel Fuentes Yáñez, segundo período de reenganche con antigüedad de 5 de abril de 1958.

Otro, Albino Penas Blanco, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1956.

Cabo Andrés López Noguero, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

**Del Regimiento de Infantería Asturias núm. 31**

Cabo primero Juan Córdoba Escobar, segundo período de reenganche con antigüedad de 3 de abril de 1958.

**Del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32**

Cabo primero Constantino Navarro Herrero, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

Otro, Felipe Fernández Porto, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

Cabo Victoriano Fernández Fernández, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

**Del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37**

Cabo músico Tomás Pérez Bermejo, primer período de reenganche con antigüedad de 13 de abril de 1958.

**Del Regimiento de Infantería León número 38**

Cabo Claudio Aparicio Rina, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

Otro, Miguel Simón Contreras, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

Otro, Gervasio Delgado Rodríguez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

Otro, Jacinto Valverde Pulido, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

Otro, Javier Martín Herrera, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

Otro, Antonio Vargas Jiménez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

Otro, Hipólito Martínez Díaz, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

Otro, Desiderio Parron Varela, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

Otro, Félix López Herranz, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

Soldado Juan Manuel Peris Agramunt, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

Otro, Castelar Pérez Clemente, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

Otro, Miguel Lezano Galán, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

**Del Regimiento de Infantería Motorizada Cantabria núm. 39**

Cabo Fernando Pérez Pérez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

Otro, Juan Mayoral Vázquez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

**Del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42**

Cabo primero Pedro Basanta Ares, segundo período de reenganche con antigüedad de 18 de febrero de 1958.

Otro, Oscar Baltar Robles, segundo período de reenganche con antigüedad de 25 de enero de 1958.

**Del Regimiento de Infantería Tarra-gona núm. 43**

Cabo primero Leovigildo Fernández Gómez, segundo período de reenganche con antigüedad de 12 de febrero de 1958.

**Del Regimiento de Infantería Garrellano núm. 45**

Cabo primero Fernando Jodar Fuentes, segundo período de reenganche con antigüedad de 5 de abril de 1956 y efectos económicos a partir de 1 de junio de 1957.

**Del Batallón de Infantería Llerena número L**

Cabo primero Wladimiro Pardo Cañete, segundo período de reenganche con antigüedad de 14 de abril de 1958.

**Del Regimiento de Infantería Africana número 53**

Soldado Juan José Mancheño Vegas, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

**Del Regimiento de Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61**

Cabo primero Rafael Esteban Tenorio, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1958.

Otro, Julio Ruiz Isidro, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1958.

**De la Academia de Infantería**

Cabo músico Marcos López Sánchez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1957.

**De la Academia Auxiliar Militar**

Cabo primero José Marín Floro, segundo período de reenganche con antigüedad de 5 de abril de 1958.

Cabo músico Antonio Segovia Bustos, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de abril de 1958.

**Del Regimiento de Caballería Dragones de Almansa núm. 5**

Cabo primero Pedro Martín Marín, sueldo de sargento a partir de 1 de junio de 1958.

Otro, Agustín Crespo Cornide, segundo período de reenganche con antigüedad de 20 de abril de 1958.

Cabo José Moreno Esparcia, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

Otro, Andrés Hidalgo Tejero, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

**Del Regimiento de Caballería Cazadores de Lusitania núm. 8**

Cabo primero Antonio Roldán Marcos, cuarto período de reenganche con antigüedad de 22 de marzo de 1958.

**Del Regimiento de Caballería Cazadores de Numancia núm. 9**

Cabo primero José Lorda Vidal, primer período de reenganche con antigüedad de 26 de julio de 1956.

**Del Regimiento de Caballería Dragones de Alcántara núm. 15**

Cabo primero Manuel Casado Cuadrado, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1958.

**Del Depósito Central de Remonta**

Cabo primero Francisco Vialard Valdelomar, segundo período de

reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1958.

*Del Grupo de Artillería Antiaérea número II*

Cabo primero Santiago González Ramos, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

Otro, Paulo José Antonio Delgado Calero, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

Otro, Juan Delgado Calero, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

Otro, José Cao Rodríguez, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

*Del Regimiento de Artillería núm. 3*

Cabo primero José Fernández Piña, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

Otro, Carlos Dieguez Méndez, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

Otro, Pedro Muñoz Núñez, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

*Del Regimiento de Artillería núm. 20*

Cabo primero Ismael Ballestín Martínez, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1958.

Otro, Francisco Fernández García, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 7 de abril de 1958.

Otro, Antonio Aguilera Domínguez, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 4 de abril de 1958.

*Del Regimiento de Artillería núm. 32*

Cabo primero Manuel Fábregas González, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

Otro, José Antonio Rivas Mateos, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

*Del Regimiento de Artillería núm. 42*

Cabo primero Andrés Alcaide Delgado, sueldo de sargento a partir de 1 de junio de 1958.

*Del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72*

Cabo primero Antonio Fernández-Mera Montero, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

*Del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 73*

Cabo primero Adrián Ibar Herranz, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

Otro, Augusto Miguel Rubio, primer periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

Otro, Ricardo García Pintado, primer periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

Otro, Alfonso Hijano Ruiz, primer periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

Otro, Juan Antonio Tirado Ichaso, primer periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

Otro, Rafael Galego Ramos, primer periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

Otro, Felipe Herranz Campos, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

Cabo Rafael García Pastora, primer periodo de reenganche con antigüedad de 15 de noviembre de 1957.

Cabo primero Francisco Matías Miguel Rubio, primer periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

Otro, Félix García Ponz, primer periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

Otro, Isidro Aisa Alastuey, primer periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

Otro, Francisco Corbacho Bonilla, primer periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

*Del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74*

Cabo primero Manuel Cala Álvarez, primer periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

*Del Regimiento de Artillería núm. 90*

Cabo primero Jenaro Gonzalo Matos, primer periodo de reenganche, con antigüedad de 17 de noviembre de 1957.

Otro, Antonio Cifuentes Ruiz, primer periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

*Del Regimiento de Artillería núm. 91*

Cabo primero Miguel Gil León, primer periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

Otro, José Valdivia Ferrer, primer periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

Otro, Antonio Cirer Rebassa, primer periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

*Del Regimiento de Artillería núm. 94*

Cabo primero Julián Naranjo Ojeda, primer periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

*De la Maestranza y Parque de Artillería de Barcelona*

Cabo primero Juan Antonio Echarburu Soria, primer periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

ganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

Otro, José Luis Sáenz Iñiguez, primer periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

*Del Parque de Artillería de La Coruña*

Cabo primero José Conde Álvarez, tercer periodo de reenganche, con antigüedad de 10 de abril de 1958.

*Del Regimiento de Pontoneros*

Soldado Emiliano Bernues Mainar, primer periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

*Del Regimiento de Zapadores núm. 6*

Cabo Manuel Malagón Andrés, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

*Del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII*

Cabo primero Manuel García Martín, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

Cabo Agustín Marcos Madrid, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

*Del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII*

Cabo primero Alvaro de Arce Temes, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

Cabo Germán González Núñez, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

Otro, José Ameijeiras Teijeiro, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

Otro, Olegario Díaz Peña, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

Otro, José Lamas López, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

*Del Regimiento de Transmisiones de Ejército*

Cabo primero Juan Pérez Blázquez, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 30 de marzo de 1958.

*De la Agrupación de Transmisiones número 3*

Cabo primero Antonio Dasi Ferrer, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

Otro, Germán Juste Herranz, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

*De la Agrupación de Transmisiones número 4*

Cabo primero Luis Sánchez Fernández, primer periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

che con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

Otro, José Velasco Rodríguez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

*De la Agrupación de Transmisiones número 6*

Cabo primero Francisco Escalera Rodríguez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

Cabó Ricardo Malagón Andrés, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

*Del Parque Central de Transmisiones*

Cabo primero Julio Turrientes García, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

Otro, Agustín Olivera Miguel, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

Otro, Julio Nuñez Pastor, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

*Del Regimiento de Automóviles de la Reserva General*

Cabo Francisco Ignacio Peñín Sánchez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

*Del Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Melilla*

Cabo Francisco Durán Fernández, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

Otro, Alfredo González Benítez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

*De la Escuela de Aplicación de Intendencia*

Cabo Guillermo Moreno Hervás, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

Otro, Escolástico Rodríguez Sánchez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

*De la Agrupación de Sanidad Militar número 1*

Cabó Juan José Minaya Castillo, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

Otro, Emilio Luis Vázquez Rodríguez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

Soldado José Luis Álvarez Redondo, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

*De la Agrupación de Sanidad Militar número 7*

Cabo primero Joaquín Salgado Romo, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de enero de 1958.

Otro, Santiago Sigüenza Otero, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

Otro, Emiliano Luis García, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

Cabo José Salgado Romo, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

Otro, Jerónimo Ruiz Parra, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

Otro, Julián Muñoz Fadrique, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

Soldado Ángel Allende Moral, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

*De la Agrupación de Sanidad Militar número 8*

Cabo primero Ángel Somoza Amor, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

*De la Agrupación de Sanidad Militar de la Comandancia General de Ceuta*

Cabo primero Mariano del Hoyo Maresco, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

Otro, Luis Gálvez Subiré, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

*De la Agrupación de Sanidad Militar de la Comandancia General de Melilla*

Cabo Amado Guillén Cortés, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

*De la 8.ª Unidad de Tropas de Veterinaria Militar*

Cabo Fernando Alejos Márquez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

Como comprendidos en la Orden de 26 de agosto de 1947 (D. O. número 93), modificada por la de 14 de junio de 1952 (D. O. núm. 134), se concede igualmente la continuación en filas por el tiempo que se indica al personal que también se expresa.

*Del Regimiento de Automóviles de la Reserva General*

Cabo primero Manuel Hernández Sánchez, primer período de reenganche por tres años a partir de 1 de abril de 1958.

Otro, Braulio Martín Vázquez, segundo período de reenganche por un año a partir de 4 de abril de 1958.

Otro, Maximino Castro de la Torre, primer período de reenganche por tres años a partir de 1 de abril de 1958.

Otro, Manuel Jiménez Cano, segundo período de reenganche por un año a partir de 4 de abril de 1958.

*Del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército II*

Cabó primero Luciano Ferrera Gómez, cuarto período de reenganche por tres años a partir de 1 de mayo de 1958.

Soldado Cristóbal González Ramírez, segundo período de reenganche por un año a partir de 1 de mayo de 1958.

Madrid 23 de mayo de 1958.

BARROSO

**Señalamiento de sueldos y haberes**

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 29 de octubre de 1942 (D. O. núm. 244), reformada por la de 14 de marzo de 1949 (D. O. núm. 61) y ampliada por las de 14 de diciembre de 1949 (D. O. número 232), 11 de enero de 1956 (D. O. núm. 9) y 30 de agosto de 1945 (D. O. núm. 195), se concede el sueldo o haberes que a cada uno se le señala al personal del Ejército que a continuación se relaciona, el que percibirá a partir de las fechas que indican.

*Infantería*

Cabo músico Ramón Moreno Abad, del Regimiento de Infantería Inmortal núm. 1, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de febrero de 1958.

Otro, Francisco Huertas Sánchez, del mismo, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de febrero de 1958.

Otro, Gabriel Delgado Pérez, del Regimiento de Infantería Lepanto número 2, sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 1 de junio de 1958.

Otro, José Antonio Berango Anguiano, del Regimiento de Infantería Milán núm. 3, sueldo de sargento a partir de 1 de junio de 1958.

Otro, Herminio Gutiérrez Piquero, del mismo, sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 1 de junio de 1958.

Otro, D. Manuel Rodríguez Palenzuela, del mismo, sueldo de sargento a partir de 1 de junio de 1958.

Cabo de banda Juan Acuña Álvarez, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 6, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de mayo de 1958.

Caba músico Pedro Santamaría Martín, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7, sueldo de sargento a partir de 1 de junio de 1958.

Otro, Adolfo Hernández Blanco, del Regimiento de Infantería Zamora número 8, sueldo de sargento a partir de 1 de junio de 1958.

Otro, Bernardino Escalonió Barcala, del mismo, sueldo de sargento a partir de 1 de junio de 1958.

Otro, Juan Medina Herrera, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 8, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de abril de 1958.

Cabo de Banda Luis Fernández Gallardo, del Regimiento de Infantería Soria núm. 9, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de mayo de 1958.

Otro, Julián Martín Ciprián, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10, sueldo de sargento a partir de 1 de febrero de 1958.

Sargento músico D. Juan López Cutilas, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11, sueldo de brigada a partir de 1 de mayo de 1958.

Cabo músico Joaquín Ayala Coronado, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15, haberes de cabo primero a partir de 1 de noviembre de 1957.

Sargento músico D. Félix de Castro Hernández, del Regimiento de Infantería Castilla núm. 16, sueldo de brigada a partir de 1 de abril de 1958.

Cabo músico, Antonio Arnedo Trillo, del mismo, sueldo de sargento a partir de 1 de junio de 1958.

Otro, Teodoro Ruiz Torrón, del Regimiento de Infantería Aragón número 17, sueldo de sargento a partir de 1 de junio de 1958.

Otro, Dionisio Montero Baz, del Regimiento de Infantería Valencia número 23, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de mayo de 1958.

Otro, José Minaya Grille, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26, sueldo de sargento a partir de 1 de junio de 1958.

Otro, José Luis Asensio Fernández, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29, sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 1 de febrero de 1955 y sueldo de sargento a partir de 1 de junio de 1958.

Otro, Otilia Vázquez López, del mismo, sueldo de 5.200 pesetas anuales, a partir de 1 de abril de 1957, y sueldo de sargento, a partir de 1 de abril de 1958.

Otro, Justo Chico Ros, del Regimiento de Infantería San Quintín número 32, sueldo de sargento a partir de 1 de junio de 1958.

Otro, Juan Fernández Martín, del Regimiento de Infantería León número 38, sueldo de sargento a partir de 1 de junio de 1958.

Otro, Francisco Ruiz Roldán, del mismo, sueldo de sargento, a partir de 1 de junio de 1958.

Cabo de Banda Fidel Navarro Liar-

te, del Regimiento de Infantería Sevilla núm. 40, sueldo de sargento, a partir de 1 de julio de 1958.

Cabo músico Rafael Garrido Ruiz, del mismo, haberes de cabo primero a partir de 1 de marzo de 1958.

Otro, Luis Caride Rodríguez, del Regimiento de Infantería Tarragona núm. 43, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de abril de 1958.

Otro, D. Gonzalo Pampín Vidal, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44, sueldo de sargento a partir de 1 de junio de 1958.

Otro, Máximo Sagredo de Bustos, del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45, sueldo de sargento a partir de 1 de junio de 1958.

Otro, Andrés Hernández Campesino, del mismo, sueldo de 5.200 pesetas anuales a partir de 1 de mayo de 1958.

Otro, Miguel Pascual Pons, del Regimiento de Infantería Mahón número 46, sueldo de sargento a partir de 1 de junio de 1958.

Otro, Nelson Quirico Hernández Blanco, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, sueldo de sargento a partir de 1 de junio de 1958.

Otro, José Fernández González, de Regimiento de Infantería Africa número 53, sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 1 de febrero de 1958.

Otro, Antonio Rodríguez López, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54, sueldo de sargento a partir de 1 de mayo de 1958.

Otro, Jesús Benedicto Sánchez, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de enero de 1958.

Otro, Cayetano Fortes Marín, del mismo, sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 1 de abril de 1958.

Cabo de Banda Manuel Moraleda del Fresno, de la Academia General Militar, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de junio de 1958.

Cabo músico Antonio de la Hera Lizaso, de la misma, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de mayo de 1958.

Otro, Luis Olalla Duque, de la Academia Auxiliar Militar, sueldo de sargento a partir de 1 de junio de 1958.

Otro, José Reollo Sánchez, de la misma, sueldo de sargento a partir de 1 de junio de 1958.

#### Caballería

Cabo de Banda Manuel Aranda Fernández, del Regimiento de Caballería Dragones de Farnesio número 12, sueldo de sargento a partir de 1 de junio de 1958.

#### Artillería

Cabo de Banda Jacinto Fernández Lozano, del Grupo Independiente de

Artillería Antiaérea núm. 2, sueldo de sargento a partir de 1 de junio de 1958, y sueldo de 3.700 pesetas anuales desde 1 de junio de 1954 a 31 de mayo de 1958.

Otro, Antonio Raya Martínez, del Regimiento de Artillería Montaña número 24, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de mayo de 1958.

Otro, Alfredo Fernández Martínez, del Regimiento de Artillería número 30, sueldo de 5.200 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1957.

Cabo músico Hermenegildo Caivo Pérez, de la Academia de Artillería, sueldo de sargento a partir de 1 de junio de 1958.

Otro, Eduardo Otero Martín, de la misma, sueldo de sargento a partir de 1 de junio de 1958.

#### Ingenieros

Cabo de Banda Manuel Piñero Pérez, de la Agrupación de Transmisiones núm. 6, haberes de cabo primero a partir de 1 de marzo de 1958.

Otro, Martiniano Marín Sánchez, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de febrero de 1958.

Otro, Joaquín López Beneito, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de julio de 1957.

#### Intendencia

Cabo de Banda Fermín Zarzoso Lazo, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta, sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 1 de marzo de 1958.

Madrid, 23 de mayo de 1958.

BARROSO

## SUBSECRETARIA

### PERSONAL INDIGENA

#### Retiros

Por haber padecido error en la publicación de las Ordenes circulares de 4 de noviembre de 1957 y 28 de marzo del año actual [DIARIOS OFICIALES números 248 y 73], por las que fueron retirados por haber cumplido la edad reglamentaria los oficiales indigenas Si Mohamed Ben Haddu, núm. 7591, y Si Hamed Ben Xaddur, núm. 3231, quedan sin efecto las antedichas Ordenes, pasando los mencionados oficiales como a la situación que les corresponda.

Madrid, 27 de mayo de 1958.

BARROSO

# ADQUISICIONES - CONCURSOS

MINISTERIO DEL EJERCITO.-ADMINISTRACION DEL «D. O.» Y «C. L.»

la Imprenta del DIARIO OFICIAL, ésta se verificará en la Jefatura de la 2.ª Sección de la Subsecretaría de este Ministerio el día 18 del próximo mes de junio, a las doce horas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a dispo-

sición del público todos los días laborables en la Administración del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO durante la mañana.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Aprobada por la Superioridad la enajenación por subasta de diverso material innecesario, procedente de

## MODELO DE PROPOSICION

(PESETAS EN NUMERO)

Lote núm. ....  
Lote núm. ....  
Lote núm. ....

Don ..... (nombre y apellidos) ..... domiciliado en ..... calle de ..... número ..... en nombre propio ..... (o como apoderado legal de) ..... manifiesta que: Enterado del anuncio publicado en el día ..... de ..... de 195..... para la enajenación por ..... del material innecesario para el Ejército, desea adquirir los ..... lotes siguientes:

- Lote núm. .... por pesetas ..... (en letra)
- Lote núm. .... por pesetas ..... (en letra)
- Lote núm. .... por pesetas ..... (en letra)
- Lote núm. .... por pesetas ..... (en letra)

Acompaña al efecto ..... resguardo ..... de la Caja General de Depósitos de pesetas ..... importe del 5 por 100 del precio límite.

Igualmente acompaña poder notarial, legalizado, que acredita la representación que ostenta. (Esto sólo para los que no actúan en nombre propio.)

Madrid, ..... de ..... de 195.....

(Firmado y rubricado.)

Madrid, 24 de mayo de 1958.

Núm. 2.156

P. 1-1

**CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION**

## AVISOS

**POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTA ADMINISTRACION NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA; NO OMITA SU AVISO**